



Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de junio de 2004
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
Grupo Especial de Expertos encargado de un estudio
orientado a recomendar los parámetros de un mandato para
elaborar un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques
Nueva York, 7 a 10 de septiembre de 2004
Tema 4 del programa: Tareas del Grupo de Expertos

Elementos catalíticos y obstáculos para aplicar las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y las resoluciones y decisiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Nota de la Secretaría*

Resumen

El objetivo de la presente nota es proporcionar información básica para prestar asistencia al Grupo Especial de Expertos en el análisis de los elementos catalíticos y los obstáculos que afecten la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y las resoluciones y decisiones de los períodos de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. La información sobre la aplicación se obtuvo de cuatro fuentes principales, a saber: los informes nacionales, los informes del Secretario General presentados a los períodos de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, los documentos del Marco de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y los informes sobre las iniciativas presentadas por los países y las organizaciones.

Entre los principales factores catalíticos para la aplicación de las propuestas de acción cabe citar la buena gestión de los asuntos públicos, los programas forestales nacionales, la formulación de criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques, la asociación en materia de bosques, los marcos de cooperación a nivel mundial y regional, la participación de interesados, y las iniciativas presentadas por las organizaciones y los países. Los principales obstáculos a nivel nacional abarcan

* Se ha demorado la presentación de este informe a fin de incluir información actualizada.



cuestiones como la insuficiencia de mecanismos institucionales para evaluar los progresos logrados en la aplicación de las propuestas de acción, la falta de conocimientos sobre las propuestas de acción, dificultades financieras, insuficiente capacidad de evaluación de los bosques, elementos de disuasión que funcionan en contra de la ordenación sostenible de los bosques, insuficiente transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y limitadas capacidades para aplicar las propuestas de acción.

Las bases sentadas por la Declaración Ministerial del segundo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas para los Bosques han ampliado en gran medida el alcance de las propuestas de acción al vincular la ordenación sostenible de los bosques con los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluso los contenidos en la Declaración del Milenio.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	3
II. Informe sobre las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques	2-12	3
III. Elementos catalíticos para aplicar las propuestas de acción	13-29	8
IV. Obstáculos en la aplicación de las propuestas de acción	30-46	12
V. Seguimiento de las resoluciones y decisiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	47-55	16
VI. Conclusiones generales	56-72	20

I. Introducción

1. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, en su tercer período de sesiones¹, acordó establecer un grupo especial de expertos con miras a recomendar los parámetros de un mandato para la elaboración de un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques. El Foro convino en que como parte de las tareas que el grupo especial de expertos realizaría debería examinar otros resultados del acuerdo internacional sobre los bosques, como las actividades de los países para aplicar las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques, otros grupos de expertos, las iniciativas propuestas por países y organizaciones en el Foro y anteriores iniciativas pertinentes, así como la labor que en materia de bosques realizan las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en cuestiones forestales. El objetivo de la presente nota es proporcionar información básica para prestar asistencia al grupo especial de expertos en la realización de la tarea descrita, ya que se relaciona con las propuestas del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y las resoluciones y decisiones de los períodos de sesiones del Foro.

II. Informe sobre las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques

2. Por conducto del programa de trabajo multianual 2001-2005, aprobado en el primer período de sesiones del Foro² en junio de 2001, los Estados Miembros convinieron en informar voluntariamente acerca de la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques relacionadas con los elementos temáticos contenidos en el cuadro que figura a continuación. En los informes se tendrían en cuenta los medios de aplicación, las finanzas, la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y el fomento de la capacidad, así como elementos en común, incluidos, entre otros, las nuevas cuestiones pertinentes a la aplicación nacional, la supervisión, la evaluación y la presentación de informes, la promoción de la participación pública, los programas forestales nacionales, la promoción de un entorno propicio y el comercio. Además de los informes nacionales, los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques han proporcionado un sinnúmero de datos informativos sobre la aplicación de las propuestas de acción.

3. De las 270 propuestas de acción presentadas, 12 no necesitan medidas ulteriores o su aplicación está tan avanzada que se completará para el quinto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

4. En los informes presentados a los períodos de sesiones segundo³ a cuarto⁴ del Foro se abordaron más de una vez gran número de propuestas de acción. Teniendo en cuenta esas repeticiones, los Estados Miembros y las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques informaron en forma voluntaria acerca de los progresos logrados en la aplicación de 195 propuestas de acción. Eso correspondió en gran medida a los elementos temáticos de índole más técnica y científica.

5. En gran medida debido al carácter del programa de trabajo multianual, hubo aproximadamente 70 propuestas de acción sobre las cuales no se recibió información.

Muchas de ellas estaban relacionadas con los medios de aplicación. Ello incluía 21 propuestas de acción para fortalecer la financiación de la ordenación sostenible de los bosques, y 17 se relacionaban con la cuestión estrechamente vinculada de la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales. En la esfera de los elementos en común que se abordarían en cada período de sesiones del Foro, específicamente en relación con la intensificación de la cooperación y la coordinación de políticas y programas, hubo 15 propuestas de acción relacionadas con la cooperación con organizaciones internacionales e instituciones multilaterales acerca de las cuales no se informó.

Cuadro 1

Elementos temáticos y propuestas de acción abordados en los períodos de sesiones del Foro

<i>Período de sesiones del Foro</i>	<i>Elemento temático</i>	<i>Número de propuestas de acción</i>
Segundo	Lucha contra la deforestación y degradación de los bosques	50
Segundo	Conservación de bosques y protección de tipos singulares de bosques y de ecosistemas delicados	36
Segundo	Estrategias de rehabilitación y conservación para países con una cubierta forestal reducida	47
Segundo	Rehabilitación y restauración de tierras degradadas	11
Segundo	Promoción de los bosques naturales y plantados	Fusionado con el anterior
Segundo	Conceptos, terminología y definiciones	8
Tercero	Aspectos económicos de los bosques	49
Tercero	Salud y productividad de los bosques	6
Tercero	Mantenimiento de la cubierta forestal para atender a las necesidades presentes y futuras	9
Cuarto	Conocimientos tradicionales sobre los bosques	24
Cuarto	Conocimientos científicos sobre los bosques	23
Cuarto	Aspectos sociales y culturales de los bosques	20
Cuarto	Supervisión, evaluación y presentación de informes, y conceptos, terminología y definiciones	22
Cuarto	Criterios e indicadores relativos a la ordenación sostenible de los bosques	11

6. Los informes nacionales son la documentación principal sobre el progreso en la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques. Su propósito es:

a) Ayudar a los países a evaluar su experiencia y progreso en la aplicación de propuestas pertinentes del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques, catalizar las deliberaciones entre los organismos gubernamentales y otros interesados en el proceso de preparación del informe, y ayudar a los países a preparar sus intervenciones en los períodos de sesiones del Foro;

b) Proporcionar aportaciones a los informes del Secretario General para los períodos de sesiones del Foro, a fin de que en los informes se identifiquen las cuestiones fundamentales para ser examinadas y se resalten las posibles medidas ulteriores a nivel internacional;

c) Facilitar información importante para el examen de la eficacia de los acuerdos internacionales sobre los bosques.

7. Como se puede observar en el cuadro siguiente, en los períodos de sesiones segundo, tercero y cuarto del Foro se presentó un total de 88 informes nacionales voluntarios de 55 países diferentes y de la Comunidad Europea sobre los progresos alcanzados en la aplicación de las propuestas de acción relacionadas con los elementos temáticos en el cuadro anterior. De ellos, 24 son países en desarrollo, 22 países desarrollados y nueve países con economías en transición.

Cuadro 2

Países que presentaron informes nacionales voluntarios a los períodos de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

<i>Segundo período de sesiones</i>	<i>Tercer período de sesiones</i>	<i>Cuarto período de sesiones</i>
	1. Argelia	1. Argelia
		2. Australia
1. Austria	2. Austria	3. Austria
2. Bélgica		
	3. Burundi	
3. Camboya	4. Camboya	
	5. Canadá	4. Canadá
	6. China	
	7. Colombia	
	8. Croacia	5. Croacia
		6. Chipre
	9. República Checa	
		7. República Democrática del Congo
		8. Dinamarca
		9. El Salvador
	10. Comunidad Europea	
4. Finlandia	11. Finlandia	10. Finlandia
5. Alemania	12. Alemania	11. Alemania
		12. Guyana
		13. Honduras
	13. Hungría	14. Hungría
	14. India	
		15. Indonesia

<i>Segundo período de sesiones</i>	<i>Tercer período de sesiones</i>	<i>Cuarto período de sesiones</i>
6. Irán (República Islámica del)		16. Irlanda
	15. Italia	17. Italia
7. Japón	16. Japón	18. Japón
	17. Kenya	
	18. Líbano	
	19. Lituania	19. Lituania
	20. Malasia	
8. Mauricio	21. Mauricio	
9. México	22. México	20. México
	23. Países Bajos	
	24. Nepal	
10. Nueva Zelandia	25. Nueva Zelandia	21. Nueva Zelandia
11. Noruega	26. Noruega	22. Noruega
	27. Pakistán	
		23. Perú
	28. Filipinas	
	29. Polonia	24. Polonia
12. Portugal	30. Portugal	
	31. República de Corea	25. República de Corea
		26. Federación de Rusia
		27. Serbia y Montenegro
		28. Sudáfrica
	32. España	
		29. Sudán
13. Suecia	33. Suecia	30. Suecia
	34. Suiza	31. Suiza
		32. Turquía
	35. Ucrania	33. Ucrania
14. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	36. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	34. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	37. Estados Unidos de América	35. Estados Unidos de América
		36. Uruguay
	38. Yugoslavia	

8. El número de países que presentan informes es relativamente pequeño; no más de 38 presentan informes en un período de sesiones determinado. Además, sólo nueve, ninguno de los cuales es un país en desarrollo o un país con economía en transición, presentaron informes en los tres períodos de sesiones y, por consiguiente, abordaron las 195 propuestas de acción. Otros nueve, incluidos dos países en desarrollo y cuatro países con economías en transición, presentaron informes en dos períodos de sesiones. Teniendo en cuenta la información limitada presentada por los países, la mayor parte de la cual era positiva y optimista, sobre la aplicación de las propuestas de acción, hay que procurar no extrapolar los resultados. No obstante, se pueden extraer varias conclusiones importantes de un análisis de los informes nacionales sobre la situación de la aplicación de las propuestas de acción.

9. En el apartado d) del párrafo 9 de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques se señala que, para promover y facilitar la aplicación, reviste particular importancia contar con una “evaluación sistemática, por todos los países, de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental y planificación para su aplicación en el contexto de los procesos nacionales de cada país encaminados a una ordenación sostenible de los bosques”. No obstante, un examen de los informes nacionales reveló que pocos países cuentan con procesos y mecanismos institucionales para supervisar y evaluar la situación de la aplicación de las propuestas de acción. Casi todos ellos eran países desarrollados. Ello sugiere que, si bien los países que presentan informes están decididos a aplicar las propuestas de acción, al parecer la mayoría no tiene ni mecanismos ni procesos institucionales para supervisar y evaluar la aplicación de las propuestas de acción en forma permanente.

10. El limitado número de informes nacionales se ha visto compensado por la información sobre la situación de la aplicación de las propuestas de acción proporcionada por los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques. Se ha consultado a todos los miembros de la Asociación, en la preparación de los informes del Secretario General sobre los elementos temáticos enumerados en el primer cuadro. Los miembros de la Asociación como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Banco Mundial, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Centro de Investigación Forestal Internacional y la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, han desempeñado una función fundamental en la preparación de los informes específicos del Secretario General presentados en los períodos de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, sobre la base de su amplia experiencia e información respecto de la aplicación de las propuestas de acción en los planos nacional, regional y mundial.

11. Otra fuente valiosa de información han sido las iniciativas presentadas por los países y las organizaciones en apoyo de la labor del Foro. Tres de ellas contienen conclusiones particularmente importantes sobre la situación de la aplicación de las propuestas de acción, a saber: la iniciativa nacional sobre la experiencia adquirida en la supervisión y evaluación de la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, y en la presentación de informes al respecto (celebrada del 17 al 20 de mayo de 2003 en Viterbo (Italia) (E/CN.18/2003/9, anexo); el seminario de Nairobi sobre la experiencia adquirida respecto de la ordenación sostenible de los bosques en África, celebrado del 9 al 13 de febrero de 2004; y la reunión internacional de expertos de Yokohama sobre la supervisión y la evaluación de los adelantos alcanzados en la ordenación sostenible de los bosques y la presentación de informes al res-

pecto, celebrada del 5 al 8 de noviembre de 2001. El informe final del seminario regional de la FAO sobre la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en África, celebrado en Accra del 16 al 18 de febrero de 2004, también proporcionó importante información sobre la experiencia adquirida.

12. Los documentos del Marco de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques presentados en los períodos de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques también proporcionan información sobre la aplicación de las propuestas de acción dirigida a las organizaciones miembros de la Asociación, así como información sobre el apoyo prestado a los países en la aplicación general de las propuestas de acción. Para finalizar, también se obtuvo información pertinente de los grupos especiales de expertos sobre financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, celebrado en Ginebra del 15 al 19 de diciembre de 2003 (E/CN.18/2004/5) y sobre criterios y mecanismos de supervisión, evaluación y presentación de informes, celebrado en Ginebra del 8 al 12 de diciembre de 2003 (E/CN.18/2004/2).

III. Elementos catalíticos para aplicar las propuestas de acción

13. Los informes nacionales presentados, así como los informes del Secretario General presentados en los períodos de sesiones segundo, tercero y cuarto del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y los informes de las iniciativas propuestas por los países y las organizaciones, constituyen un valioso cúmulo de experiencias adquiridas en la promoción de la ordenación sostenible de los bosques. También indican los factores que han sido más eficaces para catalizar la aplicación de las propuestas de acción.

Buena gestión de los asuntos públicos

14. En el seminario sobre la experiencia adquirida en la ordenación sostenible de los bosques en África llevado a cabo en Nairobi y en la reunión celebrada por el grupo especial de expertos sobre financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques, se hizo hincapié en la importancia de la buena gestión de los asuntos públicos como un requisito previo para la aplicación efectiva y eficiente de las propuestas de acción. Sobre la base de políticas eficaces, honestidad, transparencia, participación de todos los interesados, un marco jurídico sólido, las normas y su aplicación, y los marcos de ordenación pertinentes en los planos nacional y local, la buena gestión de los asuntos públicos crea, propicia y promueve un entorno favorable para la aplicación de las propuestas de acción. En sentido similar, el informe final del seminario de Accra, en su evaluación general de la aplicación de las propuestas de acción, concluyó que la democratización, descentralización, estabilidad política y social, continuidad del personal, buena gestión de los asuntos públicos, una mayor toma de conciencia y la puesta en vigor de leyes pertinentes, eran requisitos esenciales para la ordenación sostenible de los bosques, lo que a su vez contribuía a reducir la pobreza.

Programas forestales nacionales

15. Las propuestas de acción han configurado efectivamente los programas forestales nacionales y sus equivalentes en muchos países. Han sido fundamentales para

transformar los programas forestales nacionales en marcos institucionales nacionales para el logro de la ordenación sostenible de los bosques. Al mismo tiempo, han contribuido a ampliar el alcance de esos programas para que se centren en problemas y cuestiones intersectoriales conexos. En muchos países se han logrado adelantos en la participación efectiva de los interesados en la aplicación de los programas forestales nacionales o sus equivalentes. Al mismo tiempo, varios países han hecho hincapié en que sus programas forestales nacionales han pasado a ser instrumentos para cumplir los compromisos contraídos con arreglo a acuerdos internacionales.

16. En el informe de Viterbo se concluyó que, para la aplicación e integración efectivas en programas forestales nacionales, la aplicación de las propuestas de acción debía tener en cuenta las condiciones nacionales y locales. Además, no todas las propuestas de acción son pertinentes para todos los países. También se observó que para que los países pudieran supervisar y evaluar efectivamente la aplicación de las propuestas de acción era necesario determinar los vínculos entre las políticas, los programas y las estrategias existentes para la ordenación sostenible de los bosques y las propuestas de acción.

Desarrollo de criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques

17. Los criterios e indicadores desempeñan una función fundamental en los programas forestales nacionales al medir y supervisar los progresos en la ordenación sostenible de los bosques. Este aspecto ha sido uno de los principales éxitos del proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, trascendiendo todas las regiones geográficas. El 75% de los países que presentaron informes en el cuarto período de sesiones del Foro han elaborado están elaborando o están considerando la posibilidad de elaborar criterios e indicadores en el contexto de nueve marcos de cooperación internacional y regional, tales como el Proceso de Montreal, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques de Europa. Esta es un área en que los marcos de cooperación internacional han logrado una eficacia especial en el fomento de la ordenación sostenible de los bosques. Varios países informaron de que están elaborando o han elaborado sus criterios e indicadores en consulta con las partes interesadas.

18. Según las conclusiones del Informe de Yokohama, los criterios e indicadores también han contribuido a dar forma a una noción común de lo que constituye la ordenación sostenible de los bosques. Los procesos de criterios e indicadores de todo el mundo son en extremo complementarios y similares, lo que ha contribuido a establecer esta noción común.

19. Los países todavía están en etapas distintas de elaboración de sus criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques y muchos de los que los han elaborado mediante procesos mundiales y regionales los han refinado para reflejar condiciones nacionales y locales.

20. En la resolución 4/3⁵, el Foro reconoció los siguientes elementos temáticos de la ordenación sostenible de los bosques, extraídos de los procesos existentes relativos a los criterios e indicadores y que ofrecen un marco de referencia para la ordenación forestal sostenible:

1. Extensión de los recursos forestales;
2. Diversidad biológica;

3. Salud y productividad de los bosques;
4. Funciones productivas de los recursos forestales;
5. Funciones de protección de los recursos forestales;
6. Funciones socioeconómicas;
7. Estructura jurídica, política e institucional.

Asociaciones forestales

21. La importancia de las asociaciones forestales para lograr la ordenación sostenible de los bosques quedó confirmada en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) en 2002. Desde entonces se han creado varias asociaciones de colaboración forestal que reúnen a gobiernos y organizaciones internacionales, así como a otras partes interesadas, y que catalizan con eficacia la aplicación de las propuestas de acción. Entre ellas se incluyen la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), la Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo, la Asociación para la colaboración forestal en Asia, la Red Internacional de Bosques Modelo y la Asociación Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal.

22. No se debe subestimar la participación de los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques en la ayuda a los países para la aplicación de diversas propuestas de acción. Los países reconocieron la ayuda que han recibido de los miembros de dicha Asociación en ámbitos tales como la creación de capacidad para la ejecución de los programas forestales nacionales, la investigación científica relativa a los bosques, la supervisión, evaluación y presentación de informes, y la elaboración de criterios e indicadores, entre otros. Las aportaciones de los miembros de la Asociación a la normalización de conceptos, terminología y definiciones han acelerado el proceso de armonización de los programas forestales nacionales y sus equivalentes, al tiempo que han catalizado mayores esfuerzos destinados a la elaboración de criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques.

23. A nivel nacional, las asociaciones entre gobiernos y partes interesadas no gubernamentales han demostrado su eficacia como vectores para perfeccionar la aplicación de las propuestas de acción en un amplio espectro de actividades, tales como la planificación y la gestión de bosques privados, programas silvícolas sociales, la conservación de los bosques, la reforestación y la supervisión, la evaluación y la presentación de informes.

Marcos de cooperación mundiales y regionales

24. Diversos países informaron de que, en varios ámbitos temáticos, estaban tratando cuestiones cruciales mediante marcos de cooperación mundiales y regionales. Entre esas cuestiones se incluyen los recursos genéticos forestales, la investigación científica, la supervisión, evaluación y presentación de informes, y los criterios e indicadores. Los procesos regionales, tales como la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques de Europa, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y el Tratado de Cooperación Amazónica, entre otros, pueden desempeñar una función muy importante de refuerzo para la ejecución de las propuestas de acción. Esto refleja el nivel y la importancia que está asumiendo la cooperación internacional para cumplir el programa de ordenación sostenible de los bosques. Es

más, en muchos países, los programas forestales nacionales están vinculados a compromisos adquiridos en acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

25. Los procesos regionales, tales como las comisiones forestales regionales de la FAO y los acuerdos forestales regionales, también proporcionan un mecanismo importante para el intercambio de información y experiencia adquirida sobre las propuestas de acción gracias al cual pueden adoptarse medidas correctivas y mejorar su ejecución⁶.

Participación de las partes interesadas

26. La participación de las partes interesadas en la ordenación sostenible de los bosques sigue siendo una característica importante de los programas forestales nacionales. La mayoría de los países informaron de avances importantes en la creación y la utilización de diversos mecanismos y acuerdos, con frecuencia innovadores, para hacer participar a las partes interesadas en los programas forestales. Diversos países indicaron avances en las asociaciones con el sector privado destinadas a la planificación y gestión de bosques de propiedad privada.

27. Según el Informe de Viterbo, la comunicación y las consultas entre los interesados gubernamentales y no gubernamentales pueden promover la transparencia, fomentar el entendimiento y aumentar el apoyo a la ejecución de las propuestas de acción. Además, la participación transparente y activa de todas las principales partes interesadas en la supervisión y la evaluación de la aplicación de las propuestas de acción puede mejorar dicha aplicación.

28. La integración de comunidades locales e indígenas en la ordenación sostenible de los bosques por parte de los gobiernos ha mejorado la ejecución de las propuestas de acción. La mitad de los países que presentaron informes al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su cuarto período de sesiones disponen de mecanismos o canales operacionales para la participación de comunidades locales e indígenas en la adopción de decisiones relativas a los bosques. Muchos de ellos destacaron la importancia de facilitar la creación de capacidad y la transferencia de tecnología a las partes interesadas locales.

Iniciativas dirigidas por países y organizaciones

29. Las iniciativas dirigidas por países y organizaciones, financiadas por los países anfitriones y copatrocinadores y por organizaciones copatrocinadoras, han sido fundamentales para el avance de la labor de aplicación de las propuestas de acción en ámbitos muy específicos, tales como las finanzas, la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques, la supervisión, la evaluación y la presentación de informes, la función de los bosques artificiales, la experiencia adquirida en los esfuerzos por lograr la ordenación sostenible de los bosques, la creación de capacidad y la descentralización de los programas forestales nacionales. Se trata de instrumentos especialmente útiles para fomentar la aplicación de las propuestas de acción pertinentes y para el intercambio de información sobre la experiencia y los conocimientos adquiridos. En varios casos han entrado en vigor medidas directas sobre el terreno para la aplicación de las propuestas de acción pertinentes.

IV. Obstáculos en la aplicación de las propuestas de acción

Evaluación del progreso en la aplicación de las propuestas de acción

30. Como ya se indicó (párr. 9), la mayoría de los gobiernos no han puesto en marcha mecanismos institucionales para evaluar sistemáticamente la aplicación de las propuestas de acción, tal como se solicita en la propuesta de acción 9 d) del Foro Intergubernamental sobre los Bosques. Dado el gran número de propuestas de acción, la amplia diversidad de cuestiones que abarcan y su falta de una estructura organizada, puede resultar muy difícil para los países evaluarlas de manera sistemática.

31. El Informe de Viterbo llega a la conclusión de que los países deben fortalecer su capacidad para aplicar, supervisar y evaluar las propuestas de acción. Para ello se precisa asistencia financiera y técnica, además de la transferencia de conocimientos. En concreto, expresa la necesidad de disponer de información de referencia en los planos nacional y subnacional para supervisar, evaluar y notificar la aplicación de las propuestas de acción. Asimismo, resalta la necesidad de agilizar y armonizar la presentación de informes de los países relativos a los bosques a las organizaciones y convenciones internacionales, con el fin de mitigar las cargas, mejorar la eficacia, reducir los gastos y suministrar una información de mayor utilidad. Para ello, los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de bosques han creado el Grupo de Tareas sobre la racionalización de los informes sobre los bosques.

32. El Informe del Grupo Especial de Expertos sobre los criterios y mecanismos para la supervisión, evaluación y presentación de informes incluye varias recomendaciones para mejorar los procesos de evaluación nacionales, que deben ser examinados por el grupo especial de expertos.

Distintos niveles de progreso en el desarrollo de capacidades de supervisión y evaluación de los bosques

33. Los países que han presentado informes nacionales al cuarto período de sesiones del Foro informaron acerca de importantes avances en este ámbito. Un 62,5% declaró que había mejorado las bases de datos forestales nacionales. La mitad informó de que había terminado recientemente inventarios forestales o estaba elaborándolos. Varios países, principalmente en desarrollo y con economías en transición, informaron de que había aumentado el uso de sistemas de información geográfica en sus programas de supervisión y evaluación, así como la importancia de Internet para difundir información procedente de la supervisión, evaluación y presentación de informes. Además, muchos países indicaron también que estaban participando en programas mundiales y regionales de supervisión y evaluación y varios afirmaron que habían mejorado la difusión de información sobre supervisión y evaluación a usuarios, grupos interesados y organizaciones internacionales.

34. Se trata de un ámbito en que los informes nacionales reflejan un cuadro más positivo que el existente en muchos países que no presentan informes. El seminario de Nairobi destacó que los países africanos no disponen en general de sistemas de información forestal adecuados, tanto en cantidad como en calidad. Hay carencia de información sobre los bienes y servicios obtenidos de los bosques; los inventarios silvícolas siguen siendo incompletos, centrados con frecuencia en datos genéricos sobre madera.

Conocimiento insuficiente de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques

35. El limitado número de informes nacionales presentados, en particular por países en desarrollo, refleja en parte la falta de conocimiento de las propuestas de acción. La gran cantidad de propuestas de acción y el hecho de que son difíciles de agrupar y que no se pueden consultar con una estructura ordenada dificultan su aplicación en muchos países. Además, el seminario de Acra señaló que la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques es débil porque no se conocen bien y por la reducida participación de los gobiernos africanos durante las negociaciones de esos procesos internacionales.

36. El seminario de Acra también llegó a la conclusión de que las organizaciones regionales y subregionales, así como las organizaciones no gubernamentales de África, no cuentan con la información suficiente sobre los procesos y los resultados del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques ni se ocupan lo bastante de ellos. El conocimiento de las propuestas de acción entre las partes interesadas a escala nacional es muy limitado en muchos países, por lo que muchas de ellas les otorgan poca importancia.

37. El Foro, consciente de esta limitación, integró en las sesiones plenarias de sus períodos de sesiones tercero y cuarto mesas redondas relativas a iniciativas regionales sobre la ordenación sostenible de los bosques. En una mesa redonda sobre iniciativas regionales en la Amazonia, América Central y Europa que se celebró en el tercer período de sesiones del Foro se decidió incluir el párrafo 12 de la resolución 3/4⁷ sobre el aumento de la cooperación y la coordinación en materia de políticas y programas, que dice lo siguiente: Invita a “los representantes de diversas instituciones, órganos y procesos regionales a que participen en los debates del Foro sobre la experiencia adquirida en la ejecución de las propuestas de acción del GIB y el FIB, y alienta el aumento de la cooperación en materia de ordenación sostenible de los bosques a nivel subregional y regional, según correspondiera”. Como resultado, en el cuarto período de sesiones del Foro se celebraron otras dos mesas redondas regionales: la mesa redonda sobre la celebración del día dedicado a África (“Día de África”) y la mesa redonda sobre la celebración del día dedicado a los Pequeños Estados insulares en desarrollo (“Día de los Pequeños Estados insulares en desarrollo”). Esas mesas redondas dieron como resultado diversas recomendaciones para mejorar la aplicación de la ordenación sostenible de los bosques.

Limitaciones financieras

38. Los progresos para mejorar la financiación de la ordenación sostenible de los bosques han sido lentos e inadecuados. En gran medida, esto también se refleja en que no se presentaron informes sobre los avances en la aplicación de las propuestas de acción relacionadas con la financiación a lo largo del proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. En particular, los países en desarrollo consideraron en sus informes nacionales que sufrían grandes limitaciones al aplicar las propuestas de acción en todos los ámbitos temáticos debido a que sus recursos financieros eran insuficientes para la creación de capacidad, la transferencia de tecnología, la supervisión y evaluación y la ejecución de programas. Al mismo tiempo, varios países en desarrollo señalaron que numerosos bancos multilaterales de desarrollo,

donantes bilaterales y organizaciones internacionales fomentaban activamente la transferencia de tecnología mediante proyectos individuales, aunque aún quedaba mucho por hacer.

39. El Informe del Grupo Especial de Expertos sobre financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales incluye un análisis más detallado de las restricciones financieras que dificultan la ordenación sostenible de los bosques, así como diversas recomendaciones para solucionarlas, que deberán ser examinadas por el grupo especial de expertos.

Desincentivos para la ordenación sostenible de los bosques

40. Además de las restricciones generadas dentro del sector silvícola, el Grupo especial de expertos sobre financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales llegó a la conclusión de que la ordenación sostenible de los bosques puede verse gravemente dificultada por políticas elaboradas fuera del sector. Esto, por supuesto, refleja la baja prioridad otorgada a este asunto en muchos países. Entre los desincentivos se incluirían, por ejemplo, elevados costos de oportunidad, en particular en la agricultura, para usos alternativos de las tierras; asignación inadecuada de los recursos financieros; baja prioridad para los bosques y su ordenación sostenible frente a otras preferencias para la asistencia al desarrollo de ultramar; limitaciones al cobro de renta; incentivos fiscales que favorecen a otros sectores más que al silvícola; políticas y legislación nacionales inadecuadas y poco apropiadas para promover la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales; escaso grado de exigencia del cumplimiento de la legislación; integración inadecuada de cuestiones relativas a la ordenación sostenible de los bosques en planes de desarrollo nacionales, sectoriales, regionales y locales, incluidas las estrategias nacionales de reducción de la pobreza; y poca claridad en los derechos de propiedad y tenencia de la tierra. Los seminarios de Nairobi y Accra llegaron a las mismas conclusiones.

41. En muchos casos, debido a graves defectos en las políticas y quiebras de los mercados, las prácticas no sostenibles son más rentables que la ordenación sostenible de los bosques, la deforestación es más tentadora que el uso sostenible de los recursos y puede que no se den incentivos para la reforestación, o que éstos sean insuficientes. Instrumentos Fiscales nefastos y otros incentivos tienden a aumentar la rentabilidad de las prácticas no sostenibles, lo que provoca deforestación y degradación de los bosques y paraliza los escasos recursos financieros. Además, no hay incentivos suficientes para que la inversión en la ordenación sostenible de los bosques sea competitiva con otros sectores y otros usos de la tierra. Las externalidades, el acceso abierto y el carácter de bien público de diversos recursos forestales no generan ingresos para el inversor, por lo que no incentivan la inversión.

Transferencia inadecuada de tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques

42. Los informes nacionales y los informes del Secretario General reflejan la sensación que tienen los países en desarrollo de que la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques ha sido inadecuada y que es preciso esforzarse mucho más en ese sentido. No obstante, también se considera que algunos países han logrado progresos en la elaboración de sistemas de gestión de la información para promover la ordenación sostenible de los bosques y la aplicación de tecnologías de supervisión y evaluación más modernas. Los países

en desarrollo detectaron una mayor necesidad de tecnologías en los siguientes ámbitos: a) desarrollo de sistemas de gestión de la información para la ordenación sostenible de los bosques, b) uso de tecnologías modernas de supervisión y evaluación, incluidos sistemas de teleobservación y de información geográfica e instrumentos para la alerta temprana de amenazas concretas, como incendios, c) mejora de las prácticas de recolección forestal y de silvicultura y d) tecnologías más eficientes de procesamiento y utilización de la madera.

43. El Informe del Grupo Especial de Expertos sobre financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales incluye más detalles sobre las restricciones de la transferencia de tecnología para la ordenación sostenible de los bosques, así como diversas recomendaciones para superarlas. Se han dividido en cuatro categorías: restricciones financieras; restricciones institucionales, de política y normativas; restricciones relacionadas con el fomento de la capacidad y restricciones ligadas al entorno. También se incluye un análisis del seguimiento con más recomendaciones en el informe del Seminario Mundial sobre la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y creación de capacidad para la ordenación sostenible de los bosques (celebrado en Brazzaville, del 24 a 27 de febrero de 2004).

Creación inadecuada de capacidad, especialmente en los países en desarrollo

44. Los países en desarrollo y los países con economías en transición hacen hincapié repetidamente en su gran necesidad de creación de capacidad y de la asistencia financiera correspondiente que les permitan aplicar muchas de las propuestas de acción. Se trata de un asunto mencionado en los informes nacionales, los informes del Secretario General y los informes de las iniciativas dirigidas por países y organizaciones. El seminario de Accra subrayó la carencia de capacidad institucional y de recursos financieros, que representan un requisito fundamental para la plena aplicación de las propuestas de acción y las decisiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

45. Uno de los principales elementos planteados en el informe del Grupo Especial de Expertos sobre financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales es que es fundamental generar capacidades, incluidos servicios de divulgación, para mejorar la transferencia y la aplicación de tecnologías ecológicamente racionales y su financiación, especialmente en el caso de los países en desarrollo y los países con economías en transición. El informe continúa mencionando la falta de capacidad y de estrategias para evaluar, seleccionar, importar y adaptar tecnologías ecológicamente racionales; las limitaciones de recursos e instalaciones para la investigación y el desarrollo en países en desarrollo y países con economías en transición; los sistemas inadecuados de gestión de la información; la limitada capacidad humana y la supervisión inadecuada de la aplicación y eficacia de las tecnologías ecológicamente racionales.

46. El informe de Brazzaville arroja más luz sobre esa cuestión, indicando que la capacidad abarca políticas e incentivos propicios, legislación y normativas apropiadas, control efectivo de la aplicación, información adecuada y recursos humanos suficientes, además de tecnologías económicamente racionales. Continúa presentando la gama de partes interesadas a las que es necesario acudir para la creación de capacidad: a) organismos gubernamentales, b) responsables políticos, c) comunidades locales, d) el sector privado, e) la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, f) instituciones y sistemas educativos, g) instituciones de

investigación, así como h) donantes, organismos de financiación y otros asociados para el desarrollo.

V. Seguimiento de las resoluciones y decisiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

47. A efectos de seguimiento, las resoluciones y decisiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativas a cuestiones temáticas y de coordinación se pueden agrupar en cuatro categorías: a) resoluciones y decisiones sobre el aumento de la cooperación y la coordinación en materia de políticas y programas; b) resoluciones sobre el seguimiento de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques en los elementos temáticos enumerados en el cuadro 1 *supra*; c) resoluciones y decisiones sobre las recomendaciones de los grupos especiales de expertos; y d) resoluciones y decisiones sobre cuestiones financieras. Dentro del examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques (véanse los párrafos 39 y 40 de la resolución 1/1), se ha pedido a los países y los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques que presenten informes sobre la aplicación de las resoluciones y decisiones que figuran en el cuadro 3, sometidas al quinto período de sesiones del Foro. No obstante, puesto que el Grupo Especial de Expertos se reúne antes de dicho período de sesiones, no tendrá oportunidad de evaluar los resultados de esos informes.

Cuadro 3

Resoluciones y decisiones sobre coordinación y cuestiones temáticas de los períodos de sesiones segundo a cuarto del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

*Número de resolución/
decisión*

Título

1. Aumento de la cooperación y la coordinación en materia de políticas y programas

Resolución 2/1 Declaración ministerial y mensaje del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Resolución 3/4 Aumento de la cooperación y la coordinación en materia de políticas y programas^a

Proyecto de decisión Informe del Foro acerca de su cuarto período de sesiones y programa provisional de su quinto período de sesiones

2. Seguimiento de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques

Resolución 2/2 A Lucha contra la deforestación y la degradación de los bosques

Resolución 2/2 B Conservación forestal y protección de tipos singulares de bosques y de ecosistemas delicados

<i>Número de resolución/ decisión</i>	<i>Título</i>
Resolución 2/2 C	Estrategias de rehabilitación y conservación destinadas a países con una cubierta forestal reducida
Resolución 2/2 D	Rehabilitación y regeneración de tierras degradadas y promoción de los bosques naturales y plantados
Resolución 2/2 E	Conceptos, terminología y definiciones ^b
Resolución 3/1	Aspectos económicos de los bosques
Resolución 3/2	Salud y productividad de los bosques
Resolución 3/3	Conservación de la cubierta forestal para satisfacer las necesidades actuales y futuras
Resolución 4/1	Conocimientos científicos sobre los bosques
Resolución 4/2	Aspectos sociales y culturales de los bosques
Resolución 4/3	Supervisión, evaluación y presentación de informes sobre los bosques; criterios e indicadores relativos a la ordenación sostenible de los bosques
3. Recomendaciones de los grupos especiales de expertos	
Decisión 4/2	Informe del Grupo Especial de Expertos sobre financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales
4. Cuestiones financieras	
Proyecto de resolución	Fondo Fiduciario del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

^a De los 13 párrafos de la parte dispositiva, la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques ha presentado informes de seguimiento sobre seis de ellos en la nota del Secretario General sobre el aumento de la cooperación y la coordinación en materia de políticas y programas, presentada al cuarto período de sesiones, mientras que los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques han presentado informes sobre otros tres párrafos en el Marco de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para 2004 (E/CN.18/2004/INF.1).

^b Se presentó un informe sobre el párrafo 2 de la parte dispositiva de esta decisión al tercer período de sesiones del Foro.

Aumento de la cooperación y la coordinación en materia de políticas y programas

48. La resolución 2/1 sobre la declaración ministerial y el mensaje del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible⁸ establecieron las bases para la labor del Foro en la promoción de la incorporación de la ordenación sostenible de los bosques en los planes de desarrollo mundiales, regionales y nacionales. La sección del Plan de Aplicación de esa Cumbre Mundial dedicada a los bosques se basa en su totalidad en la declaración ministerial del segundo período de sesiones del Foro. Muchas de las cuestiones nuevas tratadas en las resoluciones relativas a los elementos temáticos surgen de la declaración ministerial.

49. Gran parte de la labor del Foro relativa al aumento de la cooperación y la coordinación en materia de políticas y programas se deriva de la declaración ministerial y se refleja en la resolución 3/4^o. En la nota del Secretario General sobre el aumento de la cooperación y la coordinación en materia de políticas y programas presentada en el cuarto período de sesiones del Foro(E/CN.18/2004/INF.1), la secretaria de éste informaba sobre la aplicación de la resolución, incluido el seguimiento de las conferencias y cumbres principales de las Naciones Unidas en los ámbitos económico, social y ámbitos conexos, la coordinación con instrumentos y mecanismos internacionales pertinentes al sector forestal y la facilitación de actividades entre períodos de sesiones, tales como iniciativas dirigidas por países y organizaciones en apoyo de la labor del Foro. Asimismo, en el Marco de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para 2004, los miembros de la asociación informaron sobre el seguimiento de la resolución, concretamente en lo relativo al apoyo a la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques, incluida la labor de racionalización de los informes relativos a los bosques.

Seguimiento de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques

50. En los períodos de sesiones segundo a cuarto, el Foro aprobó resoluciones sobre el seguimiento de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques relativas a los elementos temáticos de la segunda parte del cuadro 3, dirigidos a los gobiernos, los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, otras organizaciones internacionales, organismos regionales y grupos principales. Todas esas resoluciones contienen párrafos del preámbulo que subrayan la experiencia adquirida mediante el intercambio de experiencias nacionales, que son una buena forma de medir el progreso en la aplicación de las propuestas de acción. Básicamente están destinadas a facilitar más orientación para mejorar la aplicación de dichas propuestas de acción.

51. Varios párrafos importantes de la parte dispositiva de esas resoluciones hacen referencia específicamente a cuestiones nuevas, que amplían el alcance de la labor sobre los elementos temáticos, entre los que se cuentan algunos intersectoriales, como los siguientes: la integración de la ordenación sostenible de los bosques en los planes de desarrollo nacionales, la inclusión de la ordenación sostenible de los bosques en programas y estrategias nacionales de reducción de la pobreza y la descentralización de la adopción de decisiones sobre la ordenación sostenible de los bosques⁹. Por tanto, en su tercer período de sesiones el Foro, mediante su proyecto de decisión para la aprobación por el Consejo Económico y Social del informe del Foro acerca de su cuarto período de sesiones y programa provisional de su quinto período de sesiones, decidió que la serie de sesiones de nivel ministerial y el diálogo sobre políticas con los jefes de las organizaciones participantes en la Asociación de Colaboración en materia de Bosques se centrarían en los vínculos entre los bosques y los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.

Recomendaciones de los grupos especiales de expertos

52. En su decisión 4/2 relativa al informe del Grupo Especial de Expertos sobre financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales¹⁰, el Foro reconoció que el informe contenía una amplia serie de recomendaciones que podrían

servir de referencia para promover futuras acciones por parte de los Estados miembros, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y otras organizaciones pertinentes. Alentándoles a que examinaran y tomaran medidas concretas en relación con esas recomendaciones, el Foro decidió seguir considerando, en el marco de su programa de trabajo, las cuestiones de financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, incluidas las recomendaciones del Grupo Especial de Expertos. Si se integraran en el programa de trabajo futuro sobre los bosques, las recomendaciones del Grupo Especial de Expertos tratarían una amplia gama de cuestiones nuevas que ampliarían en gran medida el alcance de las propuestas de acción existentes del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques, tanto relativas a las finanzas como a la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques.

53. Las recomendaciones del informe del Grupo Especial de Expertos sobre los criterios y mecanismos para la supervisión, evaluación y presentación de informes se han tenido en cuenta en la resolución 4/3¹¹, citada en el párrafo introductorio de la sección anterior relativa al seguimiento de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques.

Resoluciones sobre cuestiones financieras

54. Con excepción de la resolución 2/2 E⁸ relativa a conceptos, terminología y definiciones, todas las resoluciones sobre elementos temáticos del programa de trabajo plurianual 2001-2005 incluyen varios párrafos en la parte dispositiva relativos a asistencia financiera destinados a la comunidad de donantes y a los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.

55. Se adoptaron algunas decisiones importantes relativas al Fondo para el Medio Ambiente Mundial. En el párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución 2/2 D⁸ se exhortó a los países a que pidieran a la Asamblea del FMAM, en su próxima reunión que se celebraría del 14 al 18 de octubre de 2002, que aprobara la designación de la degradación de la tierra, principalmente la desertificación y la deforestación, como una esfera de actividad del FMAM, lo que, en realidad, fue uno de los principales resultados de la Asamblea del FMAM celebrada en Beijing. Posteriormente, en el párrafo 9 de la parte dispositiva de la resolución 3/4, el Foro invitó al FMAM a que, en el marco de su mandato y de los respectivos programas y estrategias operacionales, prestara la debida atención a la financiación de los proyectos relativos, entre otras cosas, a la lucha contra la deforestación y la degradación forestal, la conservación de los bosques y la protección de tipos de bosques únicos y ecosistemas frágiles, las estrategias de rehabilitación y conservación para los países con escasa cubierta forestal, la rehabilitación y la restauración de las tierras degradadas y el fomento de los bosques naturales y plantados¹². Además, en sus informes, el Grupo Especial de Expertos sobre financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales recomendó al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, con el apoyo de los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, que invitara al FMAM a que facilitara las contribuciones de los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en forma de asesoramiento sobre el desarrollo de los aspectos de ejecución del componente de ordenación sostenible de los bosques de la zona de gestión sostenible de las tierras y a que, además, coordinara una iniciativa de fomento de la capacidad con los países que tuvieran

derecho a donaciones del FMAM para la ordenación sostenible de los bosques a fin de aumentar su apoyo financiero.

VI. Conclusiones generales

56. Los informes nacionales son instrumentos fundamentales para evaluar el progreso en la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques.

57. Muchos países en desarrollo y países con economías en transición precisan ayuda para la elaboración de metodologías destinadas a evaluar la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques a escala nacional. Según parece, hay pocos países que cuentan con un enfoque sistemático para ese tipo de evaluación.

58. Es necesario mejorar la presentación de informes por parte de los países en desarrollo. Se debería examinar la posibilidad de prestar asistencia financiera en este ámbito a los países en desarrollo, como ha sucedido en algunos acuerdos y procesos internacionales.

59. En muchos países, se ha dado forma a los programas forestales nacionales y se los ha fortalecido mediante las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques, ampliando su alcance para incluir problemas y aspectos intersectoriales conexos.

60. No obstante, todavía sigue habiendo un gran desconocimiento de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques en muchos países en desarrollo, en particular en África, situación que es preciso rectificar. Por tanto, los progresos en la aplicación de esas propuestas de acción no han alcanzado las expectativas en África.

61. Los informes nacionales, los informes del Secretario General, los informes de iniciativas dirigidas por países y organizaciones, además del informe del Grupo Especial de Expertos sobre financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales indican que la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques se ha visto gravemente restringida por la falta de financiación destinada a la ordenación sostenible de los bosques.

62. La financiación inadecuada ha restringido especialmente la transferencia, adaptación, aplicación y supervisión de tecnologías ecológicamente racionales, indispensables para la ordenación sostenible de los bosques.

63. Muchos países en desarrollo y países con economías en transición carecen de la capacidad necesaria para aplicar de manera efectiva y eficiente las propuestas de acción. La disponibilidad limitada de financiación para la creación de capacidad es un obstáculo importante para la aplicación de esas propuestas.

64. La aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques también se ve gravemente perjudicada por políticas nefastas y desincentivos ajenos al sector forestal. Debido, con frecuencia, a fallas de las políticas y del mercado fuera

del alcance de los responsables del sector forestal, hay prácticas no sostenibles que son más rentables que la ordenación sostenible de los bosques.

65. Los criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques son cruciales para el éxito en la aplicación de los programas forestales nacionales. Además, han ejercido un papel fundamental en el desarrollo de un criterio común de lo que constituye la ordenación sostenible de los bosques.

66. A pesar de los progresos alcanzados en la creación de capacidades de evaluación forestal a nivel nacional, incluidos los inventarios forestales, todavía queda mucho por hacer para reforzar las capacidades en los países en desarrollo y en los países con economías en transición.

67. Los esfuerzos destinados a lograr la ordenación sostenible de los bosques a nivel nacional mediante la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques se han visto sostenidos en gran medida por marcos de cooperación mundiales y regionales, asociaciones forestales y participación de las partes interesadas.

68. Los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques han desempeñado un papel estratégico en la promoción y el apoyo a la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques. Es más, se considera que esa asociación es uno de los mejores modelos de colaboración interinstitucional del sistema de las Naciones Unidas.

69. Las iniciativas dirigidas por países y organizaciones son un mecanismo singular empleado para el apoyo, tanto financiero como técnico, de la labor del Foro y para la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques.

70. La presentación de más informes sobre el seguimiento de la aplicación de la mayoría de las resoluciones y decisiones del Foro mencionadas en el presente documento se llevará a cabo en el marco del examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques en el quinto período de sesiones del Foro, y tales informes no estarán disponibles para el grupo especial de expertos.

71. La base establecida por la declaración ministerial en el segundo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques ha ampliado en gran medida el alcance de las propuestas de acción al vincular la ordenación sostenible de los bosques con objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio. El cuarto período de sesiones del Foro ha instado encarecidamente a los países a que integren la ordenación sostenible de los bosques en los planes de desarrollo nacionales y en los programas y las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza.

72. Los tres últimos períodos de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques se han centrado en gran medida en alentar a la comunidad de donantes y a los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que aumenten su apoyo financiero para la labor del Foro y la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques. Se ha prestado especial atención a fomentar el apoyo a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Notas

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 22 (E/2003/42).*

² *Ibid., 2001, Suplemento No. 22 (E/2001/42/Rev.1), cap. I, secc. B, resolución 1/1.*

³ *Ibid., 2002, Suplemento No. 22 (E/2002/42)*

⁴ *Ibid., 2004, Suplemento No. 22 (E/2004/22).*

⁵ *Ibid., cap. I, secc. B.*

⁶ Se pueden encontrar ejemplos en los informes del Seminario Regional sobre la aplicación de las propuestas de acción en África del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques, celebrado en Accra del 16 al 18 de febrero de 2004, del Seminario sobre la experiencia adquirida sobre la ordenación sostenible de los bosques en África, celebrado en Nairobi del 9 al 13 de febrero de 2004, y de la Reunión de Expertos designados por los gobiernos sobre la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la conservación y manejo sostenible de los ecosistemas de manglar en América Latina y el Gran Caribe, celebrada en Managua del 3 al 5 de marzo de 2003.

⁷ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 22 (E/2003/42), cap. I, secc. C.*

⁸ *Ibid., 2002, Suplemento No. 22 (E/2002/42), cap. II, secc. B.*

⁹ A los efectos del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, por el término “nuevas cuestiones” se entienden las cuestiones que no se han tratado en las propuestas de acción existentes del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques.

¹⁰ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 22 (E/2004/42), cap. I, secc. C*

¹¹ *Ibid., cap. I, secc. B.*

¹² Véanse también los informes del Secretario General sobre: rehabilitación y regeneración de tierras degradadas y promoción de los bosques naturales y plantados (E/CN.18/2002/3); lucha contra la deforestación y la degradación de los bosques (E/CN.18/2002/6); progresos realizados en la aplicación de las estrategias de rehabilitación y conservación destinadas a países con una cubierta forestal reducida (E/CN.18/2002/7); conservación forestal y protección de tipos singulares de bosques y de ecosistemas delicados (E/CN.18/2002/9); aspectos económicos de los bosques (E/CN.18/2003/7); y mantenimiento de la cubierta forestal para satisfacer necesidades presentes y futuras (E/CN.18/2003/8).